

Los envases de los antibióticos se adecuarán a los tratamientos antes de fin de año

GACETA MEDICA. REDACCIÓN / E.P. / MADRID

miércoles, 01 de agosto de 2012 / 9:00

El Ministerio de Sanidad ha contado con la opinión de Semfyc, Semergen, SEMG y Sefap

Los envases de antibióticos cambiarán su formato durante los próximos seis meses para adaptarse más ajustadamente a las unidades de medicamento que necesita el paciente para su tratamiento prescrito por el médico para que, en torno a final de año, "sólo queden en el mercado los formatos nuevos".

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha hecho públicas este martes las instrucciones a la industria para el cambio de estos formatos de envase de medicamentos, que ha consensuado con las principales sociedades científicas de médicos y farmacéuticos de Atención Primaria.

Concretamente, para esta propuesta se ha contado con la opinión de representantes de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (Semfyc), la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen), la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG) y la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (Sefap).

Aunque Sanidad considera que "la gran mayoría de los formatos de los medicamentos autorizados, especialmente aquellos de autorización más reciente, son adecuados a la duración de los tratamientos", reconoce que se pueden producir situaciones en las que, "por la diferente duración de los propios tratamientos, por la naturaleza variable de las enfermedades y sus síntomas, por necesidades individuales de dosis o por la posibilidad de tomar el medicamento a demanda, es imposible disponer de un formato 'a medida' para cada una de las situaciones".

Además, admite que en el caso de medicamentos autorizados hace muchos años puede haber formatos que hayan quedado obsoletos con el paso del tiempo debido a los cambios que han ido sucediéndose en la práctica clínica.

Por ello, en el contexto de las acciones emprendidas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para conseguir el objetivo común de facilitar que el número de unidades de un medicamento dispensadas a un paciente sean las estrictamente necesarias para la patología o los síntomas que padece, ha publicado estas instrucciones según las cuales, por ejemplo, en el caso de la amoxicilina se retira el formato de 60 ml en la presentación de 125mg/5ml; las presentaciones con doce cápsulas, sobres, o comprimidos pasan a contener 20 unidades y las de 24 pasan a 30. Las presentaciones de 125 y 250 mg/5ml se mantiene en 120 ml, mientras que la de 250mg/5ml pasa de 60 ml a 40 ml.

El grupo de trabajo estableció sus recomendaciones para los antibióticos, al tratarse de un tipo de medicamentos especial por sus implicaciones para la salud pública, pero la Aemps

anuncia que establecerá una dinámica de trabajo similar para otros medicamentos en los que, tras el estudio correspondiente, también se vea necesaria la adaptación. Estos cambios en los formatos, señala la agencia, irán produciéndose a lo largo de los próximos seis meses y de forma paulatina "hasta que, finalmente, sólo queden en el mercado los formatos nuevos" con la intención de que "los pacientes completen sus tratamientos con antibióticos y que no sobren unidades de los mismos, lo cuál tendrá un impacto relevante sobre la salud pública y sobre la racionalización en el uso de medicamentos".